

63 30 64 69 46

RELACION DE LA ENFERMEDAD, TESTAMENTO, MUERTE,
y Entierro de el Rey Don Felipe Quarto N. S. (que está en el Cielo) sucedida Lunes
diez y siete de Setiembre, año de 1665.

AViendo los Prorromedicos reconocido, que de-
mas de el achaque de Perleña, que de algunos
años a esta parte padecía la Magestad del Rey
Don Felipe Quarto N. S. (de q̄ no podia usar
del brazo, y mano derecha) se le avia recrecido mal de ori-
na, y deslempañada notoria del bigudo. Pareció convenie-
nte entrarle en cura, y aplicarle medicamentos frescos, y le-
nitivos, que mitigassen parte del excesivo calor que encen-
dia, y alterava las partes internas del cuerpo. Los quales
visáos por veynte dias, más, ó menos, fueron estragando
el estomago de su Magestad en tanto grado, que le aniqui-
laron la apetencia de la comida. Pero no obstante tanta fa-
tiga, y delezon corporal, asistió su Magestad Viernes 11.
de Setiembre a la Consulta que en tales dias se haze el Co-
sejo de Castilla.

Sabado 12. por la mañana, crecieron las escucaciones
con mayor copia de sangre. A medio dia sobrevinió hafi-
cas, que expusieron del estomago la vianda, y se encendió
el cuerpo en fiebre maligna: Y a la noche se hizo mas eui-
dente el peligro en q̄ estava la vida de su Magestad. Quien
mas ardent a solicitar la salud eterna, que la temporal, dió
orden a D. Blasco de Loyola, Secretario del Presidente de Ca-
stilla y vniuersal (con asistencia del Presidente de Ca-
stilla) que reconocesse el Testamento, y comunicació de D.
Loy Oyanguren, Secretario del mismo Despacho, que se ha-
lló la semana antecedente) para quitar, ó añadir en él al-
gunas cláusulas, q̄ parecieren convenir. Y solo para despa-
char Titulo de Escriuano al dicho D. Blasco, en orden a q̄
se pudiese otorgar ante él el Testamento, se formó Junta
de Consejo Real Domingo 13. por la tarde.

Lunes 14. por la mañana, se halló su Magestad tan fatiga-
do de sus achaques, que vertía sangre por ambas vias; cō
que los Medicos se de henciaron, y le hizieron saber, que
se llegaua la hora de su fallecimiento. Lo qual entendido
por su Magestad, mandó llamar al Presidente de Castilla,
al Vicecanciller de Aragon, y a otros Grandes, en cuya pre-
sencia le otorgó el Testamento cerrado, con las formalida-
des que dispone el Derecho, ante D. Blasco de Loyola. Y
por no poder firmar su Magestad, lo firmó el Presidente
de Castilla.

Finalizada esta funcion, se confesó el Rey Sacramental-
mente, y pidió con grande instancia se le diese el Viatico,
y a las diez de la mañana se recibió en publico, por auer
así ordenado su Magestad, diciendo: Quiero que entienda
todo el Mundo que muero como Rey Catolico, y con esto
mis Vassallos me encomendaré a Dios. Admitiolo este
Sacramento el Illustrissimo D. Alonso Perez de Guzmán
Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tiro, Capellan, y
Limosnere mayor, asistido de la Capilla Real, del Presi-
dente de Castilla, y Grandes, y le recibió su Magestad con
notable honestidad, y deuotion, manifestando en todas sus
acciones ser viuo de los Principes más Catolicos, y Piado-
s que ha tenido el Vniuerso.

A las dos de la tarde visitó a el Reyna Reyna N. S. con
sus dos hijos, el Principe D. Carlos Joseph N. S. y la Infan-
ta D. Margarita Maria. La reyna con que le exerció ef-

te aão de cordial amor, no se puede explicar con palabras
solas. El Rey echó la bendición a el Principe, y a la Reyna
dió diferentes consejos, y advertencias, en orden a la con-
servacion, y aumento de la Religio Católica, y Culto Di-
vino, y especialmente en el que pertenece a la veneracion
del Inefable Sacramento de la Eucharistia, y a el Militerio
de la Purissima Concepcion de la Virgen Santissima N. S.
Encargó le diese al Principe N. S. Ayo, y Maestros de
conocida virtud, y acreditado proceder, porque de la edu-
cacion dependia el hazerle un Gran Rey. Y profuso el
discurso en otras materias tocantes al Gobierno de esta Mo-
narquia, que la dexaua encargado. Con que se detendieron
con las demostraciones que harian dos conortes, que le
amauan tan tiernamente, a vista del divorcio, y separacion
que pretendia hazer la muerte.

Retirada la Reyna N. S. con sus dos hijos, mandó el Rey
N. S. que se le hablase en otra cosa, que en las importa-
ntes a la disposicion de sus bienes de esta vida, y que se asis-
tessen dos Religiosos, Fr. Antonio del Castillo, Comissar-
io General de la orden, de la Seráfica Familia, y Fr. Juan
de S. Maria, Mercenario Recolecto.

A las quatro de la tarde creció la calentura de su Ma-
gestad, y se resolviéron los Medicos se le diese el Sacramento de la Vi-
cacion, que por el discurso de el dia auia pedido su Magestad
quatro vezes, y le recibió con deuotion muy feruorosa.

A poco rato habló el Rey, por algun tiempo, a Fr. An-
tonio de el Castillo, y Gentilshombres de Camara, que se halla-
van en la pieza antecedente, los quales entraron a la pre-
sencia de su Magestad, y doblada la rodilla, con muchas la-
grimas, oyó cada vno la exortacion que aquel Religioso
les hizo en nombre de su Magestad, en orden a que obedec-
essen al Rey, y Principe nuestros señores, guardando
entre sí amor, y conformidad, en que consistia la paz de to-
dos, para poder, no solo resistir, si no vencer a los enemi-
gos de esta Corona.

Concluyada esta exortacion, haciendo señales de gratitud
a los circunstantes, se retiraron todos a la Sala mas inmediata
a la de su Magestad, donde se confesó con los Religiosos, y las
Personas que auian de asistir a su curacion, y seruicio.

A las ocho de la noche sacó de la Iglesia de S. Andres
el cuerpo de S. Inodoro, y le llevó la villa a la Parroquia de
S. Maria en rogativa. Y a esta misma ora se despachó a Al-
calá de Henares por el cuerpo de S. Diego, con el Prosi-
dial, y Secretaria General de S. Francisco.

Martes 15. a las tres y media de la mañana entró en Ma-
drid el cuerpo de el dicho Santo, y le depositaron en la Sala
dónde su Magestad estava coliente. Y pocas horas despues sa-
caron en procesion a N. S. de Atocha, y le llevaron al Co-
nvento Real de las Descalças en donde continúan las Re-
ligiosas sus Rogarinas, pidiendo a Dios la salud de el Rey.

Miercoles 16. se halló su Magestad mas fatigado, y
vivió a confesar, y recibió el Santissimo Sacramento de la
Eucharistia, con la Reyna N. S. a visitante, y visitados con
tinuo aliento, se retiró a su quarto, vertiendo a por las gati-
nas. A este tiempo los Religiosos que le asistian, tratábanle
de reconcomodar el alma a su Criador. Los quales con

tantísimas diligencias para asegurarle su salvacion, y las continuou toda la noche, estando su Magestad haciendo fervorosos oragos de contriccion delante de vn douotissimo Crucifixo, sin auer perdido la habla, y conocimiento hasta la vltima agonía de la vida.

Finalmente, teniendo su Magestad firme esperanza en los meritos de la Preciosissima Sangre de Christo N. Redentor, que le auia de perdonar sus pecados, y confianza afectuosa en la intercelesion de la Virgen MARIA N. S. entregó el espíritu a la Magestad Divina, á las tres de la mañana del Iueves 17 de Setiembre, dia en que la Iglesia celebra al Dulcissimo Nombre de MARIA, fiesta, instituyda por la Sede Apostolica, á instancia de nuestro Católico Rey. Como asimismo le instituyeron á su peticion la del Parrucio que esta Soberana Princesa tiene á estos Reynos, y la del Militerio de su Purissima Concepcion en el primer Instante de su Ser.

Luego que su Magestad espiró, el Gentilhombre de Camara, que seruia de Semana, dió aviso á los Capitanes de las Guardas, como el Rey auia fallecido, y estos la dieron á los Soldados que asistían. Los quales entraron luego en la Recámara con gran silencio, guardando cada vno la antigüedad. Y despues de auer reconocido el cadaver, y hechose todos vna profunda corteña, dixeron los Capitanes á los Soldados: amigos, ya murió el Rey D. Felipe Quarto N. S. a quien guerra rdauanos. Y ellos entonces boluieron las cuchillas á la tierra, y arrastrand o las Vánderas, pasaron todos por su orden á el Quarto del Principe N. S. y hallandole en la cama, asistido de la Marquesa de los Velez, su Aya, cada vno de dichos Capitanes le fue manifestando á sus Soldados, y hincada la rodilla en tierra les dixeron: Compañeros, veys aqui á el Rey don Carlos Segundo N. S. á quien amemos de guardar. A que ellos, despues de enar boladas las Vánderas, boluieron las cuchillas á lo alto, y respondieron con grande alegría: Viva Carlos Segundo, Rey de España, nuestro señor. Y los Borgeñones, y Iudeliccos dixeron: Carlos Sexto, como sucesor en Alemania en el nombre á el señor Emperador Carlos Quinto. Conque se quedaron todos de Guarda en las puertas del Quarto, en la forma acostübrada.

A las 8. de la mañana se pidió licencia á la Reyna N. S. para embalsamar el cadaver; y conseguida, se abrió el cuerpo, con asistencia de los Protomedicos. Los interiores se sepultaron en el Conuento de S. Gil de la Corte: en los quales le hizo reparo por cosa notable, que el riñon del lado derecho, que era el de la parte izquierda, se halló la mitad seco, y mal acondicionado, y junto á el vna piedra como vna castaña, llena de carno sidades en forma de puestas quales parece que röpiero alguna cabeza de vena principal, y ocasionaron los fluxos de sangre, que su Magestad expelia por anbas vias, y los dolores internos que padecia.

A esta hora comenzó el funebre clamor de las Cápanas de la Corte, á manifestar el fallecimiento de su Magestad, y los semblantes de sus vassallos, á hazer vnas demonstraciones del justo sentimiento, que por falta de su Rey tenían.

Luego á el punto el Excelentissimo Presidente de Castilla, hizo retirar á las casas todas las personas de los Consejos, ordenando que no se despachassen negocios algunos por tien po, y espacio de ocho dias. Cõuenó á los de la Camara, para que subiesseñ á Palacio, á hallarse presentes á abrir el testamento, que su Magestad auia otorgado. Y estando conuocados, entraron el Duque de Medina de las Torres, y el Conde Montaluan, Mayordomo de su Magestad, el mas antiguo, en el Quarto de la Reyna N. S. y le pidieron licencia para abrir el Testamento: y auiençola con-

seguido, se juntaron todos en la Sala antecedente á la que murió su Magestad, y despues de executados ciertos actos, y diligencias, que para la apocion de el testamento precedieron, le leyó D. Blasco de Leyola delante del Presidente de Castilla, de D. Antonio de Conrreas, de D. Pedro Niño de Guzman, y de los deos Condejes de la Camara. A que asimismo asistieron el Vicecanciller de Aragón, los Duques de Alva, y Medina de las Torres, el Marques de Velada, y otros Grandes de Castilla. Y las cláusulas que hazen vna nuestro proposito, se redizen: A

Que la Reyna N. S. sea Gobernadora de esta Monarquía, con la mesma feberantia, e mee jencer dia que tocana á el N. S. g Que sea Tutora, y Curadora del Rey D. Carlos su hijo, cuyos oficios han de espirar, entrado el menor é los carotz años de edad. g Que se forme vna Junta, ó Consejo, el qual aya de cõstar de l Presidente de Castilla, del Vicecanciller de Aragón, del Arçobispo de Toledo, y del Inquidido General, que son, ó fueren; y asimismo del Conde de Penaranda por los Condes, de el Marques de Aytona por los Grandes. Todos los quales han de tener voto con soltura; pero el de la Reyna ha de ser decisivo, la qual los ha de poder mover de sus oficios, con causa, e sin ella. g Que si la Reyna N. S. falleciere durante la menor edad del Rey Carlos su hijo, dexa su Magestad nombrados por Tutores, y Gobernadores del Reino, con soltura, y decisivamente á los señ: Cõtejeros arriba mencionados. g Que el Secretario de esta Junta aya de ser el que le fuere del Despacho vniuersal, que al presente lo es D. Blasco de Leyola.

Llama á la sucesion de estos Reinos, en primer lugar al Principe D. Carlos su hijo vnico, y despues de sus dias á sus hijos, y sucesores. Y á falta desta linea, llama á la señora D. Margarita Maria, hija soya, y á los sucesores en esta linea. Y despues de ella, á el señor Leopoldo Ignacio, Imperador de Alemania, su sobrino, y á sus sucesores. Y á falta de estos, á el Duque Carlos de Saboya, y á los suyos. Declara, que no llama á la sucesion de la Corona á la Christianissima Reina de Francia D. Maria Terçta su hija mayor, ni á sus hijos, y descendientes con el Rey Christianissimo Luis XIII. de Francia, por razón de la renuncia que hizo ca y un el año de 1600. al tiempo de celebrarse sus bodas. Pero si succediere el caso de cmbiudar del presente matrimonio, y se bolviere á estas Reynos á casar con otro qualquier Principe de la Europa, ha visto ser llamada, y su deccenocion, á la sucesion de la Corona, en el lugar, y grado de hija mayor, que le toco primero, y antes que la señora Infanta D. Margarita; por quanto la intencion de su Magestad no es excluir la por lo que mira á su persona, si se solenente á la Casa de Francia, de cuya Corona estan excludas las lun bras por disposicion de la ley Salica.

Corque siendo incapaz la Corona de España á suceder en los Reynos de Francia, por a cõueno

los calamientos que haze con ellos; y igualmente de-
 ven ser excluidos los Reyes Christianissimos de succe-
 der en los Reinos de la Corona de España por medio
 de los calamientos q̄ ellos hazen. ¶ Que despues de
 fallecido el tiempo de la Tutela, que ha de tener la
 Reyna N. S. manda su Magestad, que como a Reyna
 viuda le dea trezientos mil ducados cada año pa-
 ra su congrua sustentacion, con jurisdiccion de la Ciu-
 dad que eligiere en los Reinos de Castilla, para su ha-
 bitacion, y asistencia. ¶ Manda, que por su alma se di-
 gan cien mil Missas, y mas las que se pudieffen dezir
 en Madrid en los tres dias siguientes á su muerte. Y
 que se impongan seys mil ducados de renta en bue-
 nas haciendas, para cafar Donzellas Huérfanas, y redimir
 Cautivos. Lo demas del Testamento se reduce á pa-
 gar deudas, disposicion de sufragios, fúnebral, y otras
 cosas, que no toca su narrativa á esta Relacion. Dexa
 por Testamentarios á la Reyna N. S. al Duque de Me-
 dina de las Torres, al P. Confessor, y al Prior del Cō-
 vento de S. Lorenço del Escorial.

Despues de embalsamado el cuerpo, le vistierō
 los Gentilshombres de Camara (con asistē-
 cia del Duque de Medina de las Torres, como Sumi-
 ller de Corps) con vestido de lama de plara, color
 amafeco, bordados los estremos de ramos de plata,
 mangas de la misma tela, bordadas á flores con boto-
 nes, y prehilas del mismo metal, sombrero blāco de
 Castor, medias de pelo blancas, çapatos negros, espa-
 da, y daga dorada, pendiente el Taton al cuello, que
 se apreciō en cien mil ducados, que es el mismo con
 que su Magestad entrō en Lisboa quando se jurō Por-
 tugal por su legitimo Rey. Pusieronle las manos jun-
 tas, y en ellas vna Cruz pequeña de cristal finissimo.
 cen remates de oro esmaltado.

A las 5. de la tarde tubieron los Gentilshombres
 el cuerpo por la escalera encubierta, a el gran Salon,
 adonde el Sumiller le entrego a D. Pedro Fernādez
 del Campo, Secretario de Estado, como Escrivano
 general que es de estos Reinos, y al Marques de Monte-
 cetero le tocō recibirle, á falta de Mayordomo ma-
 yor. Y de baxo de Doſel, le colocaron en su caxa so-
 bre vna cama de brocado carmeſi, sostenida sobre
 columnas de plata naciza: la qual se leuantava en vn ta-
 blado, á que se subia por siete gradās: en las quales lu-
 zian de re blandones de plara con hachas amarillas.

A los lados, y cerca del Feretro, asistia la Guarda
 de los Monteros de Espinosa, y estos quedaron con el
 cuerpo, y no le dexaron, hasta dexarle sepultado en el
 Panteon del Escorial. Vno de estos Soldados estava en
 las gradās baxas al lado derecho de la cabera, y otro
 al lado izquierdo, teniendo en las manos sobre fuer-

tes de plata, y ricatos allas la Corona Imperial de oro
 y el Cetro de cristal, guarnecido de diamantes. Estava
 el Salon adornado con la rica tapizeria de Tuncz, del
 señor Emperador Carlos Quinto, y en el avia seis Al-
 tares, sin el que estava delante del Feretro, donde se
 celebraron muchas Missas tres dias. En este tiempo
 besaron la mano al Rey don Carlos Segundo N. S. los
 Grandes de Castilla, los Gentilshombres de la Ca-
 mara, y Boca, y los Cōsejos, estando su Magestad de ba-
 xo de Doſel, en las faldas de la Marqueta de los Velez.

Sabado 19. á las diez de la noche baxaron el cuer-
 po los Grādes por la boueda que iale al Parque, y allí
 lo entregaron a los Gentilshombres de la Boca, y ci-
 tos á los Monteros de Espinosa, los quales le colocā-
 ron en vna litera, y començō a marchar el acompaña-
 miento en esta forma.

Yuan delante doze Religiosos de cada vna de las
 Ordenes, Dominica, Francisca, Agustina, y Carmelita
 ra, todos a mula. Tres Clarines á cavallo, cubiertos
 de luto, assi ellos, como los cauallos, y Trompetas,
 los quales tocauan á pausas la fardina, cuyo clamor
 tan triste como fúnebre, ocasionava con el silencio
 de la noche terror, y alambro en los coraçones.

A estos se seguian los Cavalierizos de su Mage-
 stad, los Gentilshombres de la Camara, y los de la Bo-
 ca, y despues la Cruz de la Capilla Real, y su Musica
 entera, todos á mula, y con capuzes largos. Seguian
 se dos Alcaldes de Corte, ocho Alguaciles del mismo
 titulo. La Guarda de los Soldados Tudeſcos, con cas-
 puzes, y cauallos enhiatados. Otros dos Clarines con
 el mismo traje que los antecedentes, pero se diferen-
 ciavan en q̄ las vanderillas estava cubiertas de terciopelo
 negro, y en ellas bordadas las Armas Reales de
 finissimo oro. Seguianle el Marques de Pobar, el Prin-
 cipe de Aſtiliano, el Duque de Abrantes, los Marqueses
 de Ayrona, y de la Guardia, los Condes de Medes-
 llin, Monterrey, y Talara, el Duque de Alburquerque,
 el Almirante de Castilla, el Duque de Medina de las
 Torres, y otros muchos Grandes á cavallo, con tan
 largos, y dilatados capuzes, que arrastravan por el
 suelo.

Quatro de los Grandes iuan al rededor de la Aze-
 milla, que lleuava la Corona Real, asida en medio de
 vna almohada de lama dorada, tirante á amarillo, con
 guarnicion de plata, y cada vno asido en la mano vn
 extremo, á boila de las quatro del almohada. Los de-
 mas Grandes iuan incontinentes al cuerpo de su Mage-
 stad, con hachas encendidas en la manos. Luego el ca-
 daber sobre vna litera, quitada la caxa, en cuya arma-
 zon estava formado vn genero de tablado plano, e
 de sentava el ataúd, cubierto con paño de la misma
 tela, y color que el de la almohada en que iua la Coro-
 na, y á las quatro esquinas del tablado luzian otras

